

Santa Fe, Junio 9 de 1899.

Al Señor Presidente de la Comisión  
de Fomento de  
Venado Herito

Para su conocimiento y efectos consiguientes,  
transcribo el dictamen del Fiscal de Estado  
el cual se manda tener por Resolución, en el  
expediente iniciado por la Sra Adolina Mar-  
tinez en queja contra esta Comisión, que dice  
así: "Excelentísimo Señor: - Pienso que V.E.  
" debe dejar a las Comisiones de Fomento en gene-  
" ral, la facultad de resolver los asuntos de la  
" naturaleza del presente robusteciendo así su  
" autoridad en todo cuanto se refiera a la mo-  
" ralidad pública, cuya salvaguardia le  
" está encomendada por el artículo 8º  
" de la ley de la materia. = Considero in-  
" necesario entrar en otro género de conside

raciones. = Salvo la más ilustrada opinión  
de V. E. = Estudio, Junio 8 de 1899. = Juan  
B. Siburu."



Dios Gde a Ud.

José Galiano